



DECRETO N° 2055/2018

CHIGUAYANTE, 20 NOV 2018

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Colegio Aurora de Chile de Chiguayante, según Providencia N° 5914/2018, en la cual solicitan autorización para realizar- en el contexto de su segundo Aniversario, como también del programa de Vida Saludable- una **"Cicletada Familiar"**; El Oficio DTTP N° 922 de fecha 9 de Octubre de 2018; La autorización de la SEREMITT Región del Biobío y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Colegio Aurora de Chile de Chiguayante, el uso de media calzada del recorrido que se indica, para realizar la **"Cicletada Familiar"** el día 17 de Noviembre de 2018, desde las 11:00 y hasta las 13:00 horas.

RECORRIDO.

Partida Colegio Aurora de Chile - Avenida Manuel Rodríguez, dirección sur - retorno en calle Coquimbo - Avenida Manuel Rodríguez, dirección norte- retorno en calle Manuel Bayón - Avenida Manuel Rodríguez, dirección sur- Meta Colegio Aurora de Chile.

2) El Colegio Aurora de Chile de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TARRIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Seguridad y protección Civil.
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

